



Convocatoria de ayudas del Programa MOVES FLOTAS, para la adquisición de al menos 25 vehículos ligeros electrificados (ciclomotores, motos, turismos o furgonetas)

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) abre la convocatoria del Programa de ayudas a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros, MOVES Flotas. (BOE 19 de enero).

El Programa cuenta con una cuantía inicial de 50 millones de euros y está dirigido a la selección y concesión de ayudas para promover la electrificación de estas flotas en el territorio nacional, con especial incidencia en proyectos con presencia en más de una comunidad autónoma.

Este Programa forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), diseñado por el Gobierno para la movilización de los fondos europeos Next Generation. y complementa otros programas ya publicados para el fomento de la movilidad eléctrica, como el Programa MOVES III y las dos ediciones del MOVES Singulares.

TAMBIÉN PUNTOS DE RECARGA Y SISTEMAS DE GESTIÓN

Las iniciativas presentadas pueden incluir no solo la adquisición de vehículos eléctricos o de pila de combustible que sustituyan a los vehículos de combustión, sino, de forma complementaria, el desarrollo de la infraestructura de recarga necesaria para la nueva flota en las instalaciones de la empresa.

También se podrán destinar las ayudas a la adquisición o adaptación de sistemas de gestión de flotas, para, entre otras opciones, digitalizar el control de rutas o mejorar la formación de personal de la empresa, a fin de realizar una transición de la flota hacia la electrificación.

De esta forma, el programa contempla tres bloques de actuaciones:

1. Adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible.
2. Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los aparcamientos de la empresa o entidad solicitante.

Convocatoria de ayudas del Programa MOVES FLOTAS, para la adquisición de al menos 25 vehículos ligeros electrificados (ciclomotores, motos, turismos o furgonetas)

3. Actuaciones de transformación de la flota hacia la electrificación.

BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

Podrán beneficiarse de este programa todo tipo de empresas con independencia de su tamaño, así como entidades del sector público institucional, aunque se establece como requisito imprescindible que se solicite ayuda al menos para la actuación 1, con iniciativas que contemplen **la compra de al menos 25 vehículos ligeros electrificados (ciclomotores, motos, cuadríciclos, turismos o furgonetas).**

Las actuaciones 2 y 3 serán opcionales.

CUANTIA DE LAS AYUDAS

En cuanto a la cuantía de las ayudas, estarán alineadas con la del programa MOVES III: para la actuación 1, varía según el tipo de beneficiario, la tipología de vehículo y su motorización, y de que se achatarre otro vehículo; mientras que para las actuaciones 2 y 3, la intensidad de la subvención es del 40% de los costes subvencionables, pudiendo incrementarse en 10 puntos porcentuales en caso de ayudas a medianas empresas y en 20 puntos si van destinadas a micro o pequeñas empresas.

CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

Las ayudas del Programa MOVES Flotas se repartirán en régimen de concurrencia competitiva y contribuirán a alcanzar los hitos fijados en el “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos”, que constituye el Componente 1 del PRTR, en línea con los objetivos fijados tanto por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 como por el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.



Convocatoria de ayudas del Programa MOVES FLOTAS, para la adquisición de al menos 25 vehículos ligeros electrificados (ciclomotores, motos, turismos o furgonetas)

Los criterios a valorar en la concurrencia competitiva incluyen el ahorro de energía final y la reducción de emisiones, la existencia de planes plurianuales de renovación de flota, así como el uso de la cadena de valor industrial y la generación de empleo a nivel local, nacional y europeo.

PLAZO DE PRESENTACION

Esta nueva convocatoria, gestionada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), cuyo **plazo de presentación de las solicitudes permanecerá abierto hasta el 21 de marzo**, a través de la sede electrónica de IDAE.